



## Información de los aprehendidos/detenidos

No	Nombre del Aprehendido	Cédula	Fecha Aprehensión	Hora Aprehensión
1	TERAN BUENAÑO JEREMIAS AURELIANO	1206404038	22/08/2022	19:30

## Información general

Fecha Elaboración: 22/08/2022 23:30 Parte Policial No. 2022082211301541607  
Código Ecu911  
Unidad Policial: DIRECCIÓN NACIONAL DE INVESTIGACIÓN ANTIDROGAS  
Número caso 002324-UAZDMG-2022



## Información de la unidad de policía que intervino en el hecho

Unidad Policial Específica: DIRECCIÓN NACIONAL DE INVESTIGACIÓN ANTIDROGAS/UNIDAD NACIONAL CONTRA EL TRÁFICO ILÍCITO PARA CONSUMO INTERNO/

## Información geográfica y cronológica del evento

Dirección: GUAYAS/GUAYAQUIL/CALLE ALFREDO PAREJA DIEZCANSECO  
Intersección: ENTRE PT29 Y AV.30 Y GUAYACANES  
Número de Casa:  
Latitud: -2.166555 Longitud: -79.910606  
Tipo lugar: VIVIENDA/ALOJAMIENTO Lugar: CASA/VILLA  
Sector o punto de Referencia:  
Fecha del Hecho: 22/08/2022  
Hora aproximada del Hecho: 18:30

## Clasificación del parte

Tipo: JUDICIAL

## Información del hecho

Solicitado Por: ACTOS DE SERVICIO Presunta flagrancia: SI  
Tipo Operativo: ORDINARIO Operativo: OPERATIVO ANTINARCÓTICOS  
Operativo Siipne:

## Circunstancias del hecho

Parte elevado al Sr/a: CRNL JOAN LUNA VALENZUELA

Circunstancias del hecho:

Por medio del presente nos permitimos poner en su conocimiento Mi Coronel , que en cumplimiento de las funciones específicas asignadas por el estado ecuatoriano y al servicio de la misión institucional establecido en los artículos 158 y 163 de la constitución de la república del Ecuador, se tuvo conocimiento de una información de carácter reservado, por parte de una ciudadano quien no quiso identificarse por temor a represalias, debido a los últimos

acontecimientos violentos en el sector, supo indicar que existiría un ciudadano de las siguientes características físicas: de tez trigueña contextura delgada, cabello corto, de 1.70 cm de estatura y 27 años de edad aproximadamente, el cual se encontraría vestido con una camiseta color palo rosa y pantaloneta de color palo de rosa, a quien lo conocerían como alias Jeyner Rescata, mismo que estaría portando en su cintura una arma de fuego y se estaría dedicando a expender sustancias catalogadas sujetas a fiscalización por los alrededores del inmueble donde habita el cual estaría ubicado sobre la calle Alfredo Pareja Diezcanseco entre Guayacanes en las siguientes coordenadas referenciales -2.1665550,-79.9106060, el cual sería de las siguientes características: casa con cerramiento de hormigón armado con un portón metálico del color negro de acceso peatonal y vehicular, apreciando en el interior un inmueble de dos plantas. Por lo que se realiza la respectiva verificación de la información de carácter reservada, corroborando la existencia del inmueble en mención sobre la calle Alfredo Pareja Diezcanseco entre pt29 y Av.30 y Guayacanes en las siguientes coordenadas referenciales -2.1665550,-79.9106060, y por el inmueble se logra visualizar al ciudadano con las mismas características físicas y de vestimenta antes descritas, quien se encontraba en actitud de alerta de manera inusual ingresando y saliendo del inmueble antes detallado por varias ocasiones, por lo que se procedió a realizar un operativo de control en base al decreto No. 527 Título III Art. 7, donde al identificarnos como AGENTES ANTINARCOTICOS DE LA POLICIA NACIONAL, procediendo a ingresar al inmueble antes mencionado una vez en el interior se encontró a varios ciudadanos entre ellos menores de edad identificándose con los nombres de: Albiño Ulloa Leonardo Steeven con cc. 0956665749, Chalar Pantaleon Samuel Andrés con cc. 0951815059, Carrión Moreno Samuel Isaías con cc 0950334961, Llerena Bravo Fernando de Jesús con cc. 0943971713, Zambrano Moreira Elias David con cc 1315597276, Teran Buenaño Jeremias Aureliano con cc 1206404038, Teran Buenaño Jeremias Aureliano con cc 1206404038 Teran Buenaño Jeremias Aureliano con cc 1206404038, Coello Criollo Shirley Noemí con cc 0930483532, Mónica del Rocio Terán Buenaño con cc 11202835805 y dos menores de edad, así mismo se procedió a realizar la explotación del inmueble logrando un lugar destinado como dormitorio: Un arma de fuego tipo pistola (Traumática) color negro con dorado marca Blow con número de serie BO5i1-21060223 con su respectivo cargador, un arma de fuego tipo pistola (Traumática) color plomo con negro marca BRUNI MOD. 92 con número de serie VO64231 con su respectivo cargador, un arma tipo pistola (a determinar) color negro sin marca visible ni número de serie con su respectivo cargador, 04 cartuchos sin percutir calibre .25 ACP, 27 cartuchos calibre 9mm (Traumática) de fabricación OZK, 01 DVR color negro marca HiLook modelo DVR-208Q-K 1 Y SERIE G74610342, acto seguido se procedió a realizarles un registro superficial corporal al ciudadano Teran Buenaño Jeremias Aureliano encontrándole en su poder una Funda plastica tipo ziploc transparente en cuyo interior contiene sustancia de origen vegetal color verde y un teléfono celular Marca Iphone Modelo 13 Pro Max color gris con Imei 350360636700043, con chip de la operadora claro con numero de sim 895930100095901326, con un estuche protector color amarillo, de igual forma de manera libre y voluntaria el ciudadano Terán Buenaño Jeremias Aureliano mencionó que ser propietario de las armas y la sustancia, a los ciudadanos antes mencionados se procedió al registro superficial corporal sin encontrarle algún indicio. Motivo por el cual al encontrarse en delito flagrante y en amparo del Decreto Ejecutivo No. 527 firmado por el señor Guillermo Lasso Mendoza, Presidente Constitucional de la República, mediante el cual DECLARA EL ESTADO DE EXCEPCIÓN POR GRAVE CONMOCION INTERNA EN LOS CANTONES GUAYAQUIL, DURAN Y SAMBORONDON, en observancia del Título III, Artículo 7.- que trata sobre la limitación de derechos, donde se decreta la suspensión del derecho a la inviolabilidad de domicilio en los cantones de Guayaquil, Samborondón y Duran. Estableciendo que, "La suspensión del derecho a la inviolabilidad de domicilio consistirá en la posibilidad de realización de inspecciones y requisas por la Fuerza Pública, tendientes al hallazgo de espacios de almacenamiento de sustancias sujetas a fiscalización, armas y explosivos, a fin de desarticular las estructuras con las que operan grupos de crimen organizado en el espacio territorial determinado por este Decreto Ejecutivo". Así como el acuerdo ministerial 096 firmado Sr. Oswaldo Jarrin Román Ministro de defensa nacional en su Glosario de términos determina las armas no letales o traumáticas, disposiciones generales en la sección séptima.

Debiendo indicar que todos estos indicios se encuentran debidamente detallados en la respectiva cadena de custodia. Con estos antecedentes y al haber encontrado elementos de convicción se procede a la aprehensión del ciudadano Teran Buenaño Jeremias Aureliano con cc 1206404038, dándole a conocer de forma clara y lenguaje sencillo sus Derechos Constitucionales estipulados en el Art. 77 numerales 3 y 4 de la Constitución de la República Del Ecuador. De todo este procedimiento se puso en conocimiento del Ab. Marjorie Escobar Limones Fiscal De Turno, de igual manera el personal de DINAPEN al mando del sr Cbos. Miguel Valey tomó el respectivo procedimiento con los menores de edad entregándole a sus familiares, mientras que el ciudadano hoy aprehendido fue trasladado hasta el centro de salud Francisco Jacome, donde la Dra. Carmen Freire Medico de Turno, emite el respectivo certificado señalando que no presenta lesiones ni síntomas respiratorios para Covid-19. Para posterior trasladamos hasta la oficina De Antinarcóticos De La Unidad Judicial de Delitos Flagrantes De Guayaquil, donde se procedió a realizar la verificación pesaje y toma de muestras de la posible sustancia ilícita detalladas a continuación:(01) una funda plástica conteniendo una sustancia de origen vegetal color verdoso, sometida a la prueba de campo dio resultado POSITIVO para MARIHUANA, con un peso bruto de 20 gramos y peso neto de 19 gramos de MARIHUANA. Finalmente, el hoy aprehendido fue ingresado en la Unidad De Aseguramiento Transitorio, sin presentar huellas de maltratos físicos, como consta en el respectivo certificado médico a la espera de que se resuelva su situación jurídica en la respectiva audiencia de calificación de flagrancia, de igual manera las evidencias fueron ingresadas en la bodega de Antinarcóticos De La Unidad Judicial De Delitos Flagrantes con su respectiva cadena de custodia. Cabe indicar que en todo el procedimiento se respetaron los principios básicos de legalidad, necesidad y proporcionalidad en estricto respeto de los derechos humanos presente en el código de conducta para los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley. De igual forma mediante acta de entrega y recepción del inmueble se procede a entregarle a la señora Mónica Terán Buenaño con cc 11202835805.

Se solicita al señor Fiscal de turno envíe los oficios pertinentes al Laboratorio de Criminalística y Ciencias Forenses para que realice la prueba de aptitud de disparo e ingreso de los testigos balísticos al sistema IBIS, de las armas de fuego importadas detalladas en el presente parte.

**Anexos**

1. Acta de Indicios	<input checked="" type="checkbox"/>	5. Registro Identidad	<input type="checkbox"/>
2. Certificado Médico	<input checked="" type="checkbox"/>	6. Narcotest	<input type="checkbox"/>
3. Garantías Básicas	<input checked="" type="checkbox"/>	7. Otros	<input checked="" type="checkbox"/>
4. Notificación Consulado	<input type="checkbox"/>		

Especifique:

acta de pesaje , prueba de PIPH, acta de ingresa de arma en la PJ

**Presuntos victimarios**

Nombre: TERAN BUENAÑO JEREMIAS AURELIANO

Tipo documento: CÉDULA Documento: 1206404038

Etnia: MESTIZO/A Discapacidad: SE DESCONOCE

Edad: 26 Ocupación: NO APLICA

Sexo: HOMBRE Nacionalidad: ECUATORIANO

Instrucción: NO APLICA Estado civil: SOLTERO/A

Dirección: 18 DE MAYO Y V. MACHUCA -

Movilización: NO APLICA Presunta arma: SE DESCONOCE

Fecha aprehensión: 22/08/2022 Hora aprehensión: 19:30

Dirección aprehensión: GUAYAS/GUAYAQUIL/ALFREDO PAREJA DIEZCANSECO ENTRE GUAYACANES

**Objetos registrados como indicios****Armas de fuego**

Objeto en calidad APREHENDIDO Color principal: NEGRO

Objeto: OTROS Color Secundario:

Serie: Calibre: OTRO

Marca: Pais de fabricación: CHINA (REPUBLICA POPULAR

Modelo:

Clase: SE DESCONOCE

Observación: UN ARMA TIPO PISTOLA (A DETERMINAR) COLOR NEGRO SIN MARCA VISIBLE NI NÚMERO DE SERIE CON SU RESPECTIVO CARGADOR.

Objeto en calidad	APREHENDIDO	Color principal:	NEGRO
Objeto:	OTROS	Color Secundario:	
Serie:		Calibre:	OTRO
Marca:		Pais de fabricación:	ITALIA
Modelo:	BRUNI MOD		
Clase:	SE DESCONOCE		
Observación:	UN ARMA DE FUEGO TIPO PISTOLA (TRAUMÁTICA) COLOR PLOMO CON NEGRO MARCA BRUNI MOD. 92 CON NÚMERO DE SERIE VO64231 CON SU RESPECTIVO		

Objeto en calidad	APREHENDIDO	Color principal:	NEGRO
Objeto:	OTROS	Color Secundario:	
Serie:		Calibre:	OTRO
Marca:		Pais de fabricación:	COLOMBIA
Modelo:			
Clase:	TIRO A TIRO		
Observación:	UN ARMA DE FUEGO TIPO PISTOLA (TRAUMÁTICA) COLOR NEGRO CON DORADO MARCA BLOW CON NUMERO DE SERIE BO5I1-21060223 CON SU RESPECTIVO CARGADOR.		

#### Municiones

Objeto en calidad	APREHENDIDO	Color principal:	DORADO
Objeto:	OTROS	Cantidad:	27
Calibre (mm):	9 mm	Deformado:	NO
Marca:		Estado 2:	NO
Observación:	27 CARTUCHOS CALIBRE 9MM (TRAUMÁTICA) DE FABRICACIÓN OZK		

Objeto en calidad	APREHENDIDO	Color principal:	DORADO
Objeto:	SE DESCONOCE	Cantidad:	4
Calibre (mm):	OTRO	Deformado:	NO
Marca:		Estado 2:	NO
Observación:	04 CARTUCHOS SIN PERCUTIR CALIBRE .25 ACP		

#### Sustancias estupefacientes y psicotrópicas

Objeto en calidad	APREHENDIDO	Color principal:	VERDE
Objeto:	MARIHUANA	Cantidad:	1
Presentación:	FUNDA PLASTICAS	Apariencia:	SECA
Peso bruto (gr):	20.0	Estado físico:	VEGETAL
Peso neto (gr):	19.0		
Observación:	UNA FUNDA PLASTICA TIPO ZIPLOC TRANSPARENTE EN CUYO INTERIOR CONTIENE SUSTANCIA DE ORIGEN VEGETAL COLOR VERDE.		

#### Telefonía movil

Objeto en calidad	RETENIDO	Color principal:	PLATA
Objetos:	SMARTPHONE	Color Secundario:	
Serie:		Cantidad:	1
Marca:	IPHONE	Imei:	350360636700043
Modelo:	13 PRO MAX	Chip:	895930100095901326
Número:			

Observación: TELEFONO CELULAR MARCA IPHONE MODELO 13 PRO MAX COLOR GRIS CON IMEI 350360636700043, CON CHIP DE LA OPERADORA CLARO CON NUMERO DE SIM 895930100095901326, CON UN ESTUCHE PROTECTOR COLOR AMARILLO.

## Otros

Objeto en calidad		Color principal:	NEGRO
Objeto:	OTROS	Cantidad:	
Marca:			
Observación:	01 DVR COLOR NEGRO MARCA HILOOK MODELO DVR-208Q-K 1 Y SERIE G74610342		

## Garantías básicas al momento de la detención/aprehensión

El agente aprehensor ESPINOSA ALBORNOZ ABEL SEBASTIAN, certifica que dió lectura de las garantías básicas constitucionales establecidas en el Artículo 77 de la Constitución de la República del Ecuador numerales 3, 4 y 5 para extranjeros?

SI

## Personal policial que participó en el hecho

Grado	Nombre	Servicio Policial	Función	Firma
CBOS.	CHIRIGUAYA RIZZO JONATHAN GUILLERMO	ANTINARCOTICOS	AGENTE APREHENSOR	C.C. 0919578070
Número celular:	0982466173	Correo electrónico	chiriguayarizzo1991@gmail.com	
POLI.	AYALA ERAZO CARLOS LUIS	ANTINARCOTICOS	AGENTE APREHENSOR	C.C. 1002998670
Número celular:	0939970652	Correo electrónico	carlosblack02457@hotmail.com	
TNTE.	ESPINOSA ALBORNOZ ABEL SEBASTIAN	ANTINARCOTICOS	AGENTE APREHENSOR	C.C. 1713768024
Número celular:	0991395210	Correo electrónico	sebas.jed@gmail.com	

Realizado por: TNTE. ESPINOSA ALBORNOZ ABEL SEBASTIAN